Precio de suscripción

En la capital, al mes una peseta: fuera cuatro pesetas trimestre

Anuncios y comunicados á precios convencionales. Pago adelantado.

NUMEROS SUELTOS 5 CENTIMOS ATRASADOS 10

Las Provincias de Levante

Paquetes para la venta, á 0'75 pesetas mande 25 ejemplares.

Toda la correspondencia administrativa se dirigirá al administrador

D. Mateo Salguer Almela
Crédito Público, 1

No se devuelven los originales.

Año XVI.-Núm. 4715 | Murcia: Miercoles 10 de Abril 1901 | Tres ediciones diarias

Actualidades

TEMPLANZA

Ante la repetición de las ruidosas manifestaciones en la Coruña y en otras capitales de España, la prensa democrática de Madrid recomienda la prudencia y advierte (ya era hora) que nada justifica tanto la represión como las exageraciones.

Añaden dichos periódicos que á esos actos tumultuarios se asocian los elementos perturbadores que conducen al motín, desnaturalizando la aspiración popular y la forma de manifestarse.

La prensa democrática se vá persuadiendo felizmente de su error.

El desórden no ha producido jamás fruto sano y la verdad y la justicia no necesitan para imponerse que se rompan los faroles del alumbrado público ni se turbe la tranquilidad de los pueblos.

Si los demócratas, de ahora para siempre, rechazan las pedreas como formas de expresión, mucho ganarán en el concepto público de lo que han perdido.

En las grandes propagandas que se han hecho de diversas ideas políticas, jamás se aceptaron las pedradas como argumentos. Desde los carlistas hasta los republicanos mas avanzados han defendido sus convicciones en toda ocasión sin destruir los cristales.

—

A medida que se van serenando los ánimos, se arraiga una convicción consoladora: la de que el pueblo rechace para exponer sus deseos todo procedimiento contrario á la cultura.

La templanza es uno de los signos mas evidentes de la razon y de la fuerza y los alborotos revisten siempre un caracter mas propio de turbulencia femenil en la plazuela que manifestacion de convicciones políticas.

Uno de nuestros progresos más necesarios en las costumbres públicas, será modificar las formas de expresion, despojándolas de trastornos y de violencias; lo más imponente y respetable es que un público numeroso que pide algo, lo haga sin piedras, sin gritos y sin escándalos.

La prensa democrática, que en alguna ocasion ha incurrido en exageraciones, merece nuestro aplauso ahora que serenamente aconseja la templanza y bueno será que los alborotadores de oficio vayan sabiendo que nada justifica tanto la represion como las exageraciones.

MADRID AL DIA

Hablemos de exámenes. Dicen que el Conde de Romanones llevará mañana á la aprobacion del Consejo la circular preparatoria de un decreto suprimiendo los exámenes. La noticia caerá bien en la generalidad de las gentes.

La prueba del curso, tal y como hoy se practica, ó no prueba nada, ó prueba que salen airosos de ella los estudiantes desenvueltos, los que disfrutan de la influencia y del favor, ó los que tienen en tal momento el santo de cara.

El exámen es una lotería; hay quien lleva cuarenta suertes contra diez y no le toca un premio ó una leccion de las que sabe; hay quien lleva la cuarta ó la quinta parte del programa aprendido y tiene la fortuna de sacar de la urna las dos ó tres lecciones que domina; teniendo esto en cuenta piensa bien quien piensa en desterrar los exámenes.

Pero ¿con qué se sustituye esta manera de probar el curso? He aquí la gran cuestion. Asi á primera vista parece cosa fácil que el catedrático durante los ocho meses, mal contados, de clase, forme juicio del aprovechamiento y de la aplicacion de sus discípulos y los califique antes de terminar; pero no es tan fácil como parece. En las facultades de Derecho y Medicina hay en cada clase de ciento cincuenta á doscientos alumnos; aunque solo fueran la mitad, teniendo en cuenta que los dias de cátedra quedan reducidos á unos ciento veinticinco y que el profesor, con el malhadado sistema de los discursos que hoy prevalece y la extension grande que se dá á los programas, ha de hablar dos ó tres dias sobre cada una de las lecciones que se exigen, resultará que llegaremos al fin del año académico y no se habrá tanteado más de una vez, para investigar los puntos que calzan en las materias explicadas, á los jóvenes estudiantes; y por esa sola prueba, ¿puede formarse juicio del saber del alumno y de su aplicacion?

No habrá nadie que conteste afirmativamente; y no habiendo prueba concluyente quedará sometido el alumno á la arbitrariedad del catedrático; y si éste, con el sistema que ahora priva de los exámenes públicos y teniendo que estar asistido de otros dos que pueden corregir sus apasionamientos y deshacer sus equivocaciones, resulta sometido á todo género de influencias, políticas y sociales, impuestas por la vida de relacion y que es punto menos que imposible sustraerse en absoluto de ellas, ¿qué sucederá el día en que el profesor pueda por sí y ante sí, sin cortapisas, ni trabas de ningun linaje, aprobar ó desaprobar á sus alumnos?

No sé yo que la toga del catedrático dé á los individuos que tienen la honra de vestirla calidades de que carecemos la inmensa mayoría de los españoles. Es ingénita en nosotros la propension al abuso y á la arbitrariedad. Serán pocos los compatriotas nuestros que no hayan intentado alguna vez burlar la observancia de las leyes. Creemos que todo se puede hacer cuando se dispone de ciertos resortes. Los hombres hacen lo que quieren, ó todo es cuestion de que los hombres quieran; esa es la muletilla corriente. Y bien: supongamos con facultades onnímodas al profesor, pero con las virtudes y los defectos propios de todos los españoles; supongámosles convencidos de que sus doctrinas, ó las doctrinas que de otros han aprendido son las únicas verdaderas y científicas: ¿quién se atrevería á decir que Morayta tendría la misma benevolencia con el hijo de un católico, que con el de un caballero del grado 33? ¿Quién que el Marqués de Vadillo sería tan bondadoso con el hijo de un librepensador como con el de un católico?

Creo yo que el Conde de Romanones habrá tenido en cuenta estos inconvenientes y que procurará obviarlos; porque si de antemano no los obvia y solo por corregir y reformar suprime los exámenes y decreta la omnipotencia del profesor para los hechos, como la decretó para las ideas, nos tememos mucho que resulte el remedio peor que la enfermedad, ó que el catarro crónico de los exámenes se convierta por obra y gracia de Romanones en la pulmonia infecciosa de la arbitrariedad del catedrático.

PEÑAFLOR.

9—4—901.

Revista minera

MERCADOS

El plomo, sobre bajas anteriores, poco explicadas, ha llegado á libras 12.15, precio que á juzgar por el poco desarrollo que ha tenido la produccion en los últimos años, se consideraba que habia desaparecido para no volver en mucho tiempo.

Es otra sorpresa de la semana el precio de la plata en la última Bolsa, que ha descendido de 27 peniques. Malas noticias son estas para los que desean aquí que se modifiquen notablemente los cambios sobre el extranjero, en los cuales es un factor de cierto grado el precio de la plata. Sin ser el único ni aun siquiera el mas importante, si fuera posible que de pronto hiciera una baja ó una subida de mucha entidad, se vería de un modo patente la influencia del precio de la plata en el cambio extranjero.

El cobre lo presenta el último telegrama en baja, y ésta empieza á tener alguna explicacion que ha faltado hasta aquí. En el Lago Superior hay nuevas minas próximas á entrar en produccion, y si á esto se agrega lo que se cuenta de lo que contribuirán las Filipinas á la produccion de cobre, parece que los precios del porvenir, no muy lejano, no serán los presentes; con todo, nosotros siempre buscamos el dato de las existencias visibles como el de mayor influencia cercana, y las 28,231 toneladas que había en fin de Marzo no dicen mucho en favor de un gran descenso.

El mercado siderúrgico ha tenido poca variacion. El zinc ha subido algo.

—

Las importaciones y exportaciones de España durante los primeros meses del año 1901, segun la Direccion general de Aduanas, han sido:

Importaciones: 1900, Hulla, 271,905 toneladas; Cok, 35,000; Hierro colado, 822; idem moldeado, 685; Carriles de acero y barras, 11,157.-1901: Hulla, 362,669; Cok, 24,185; Hierro colado, 2,788; idem moldeado, 738; Carriles de acero y barras, 5,158.

Hojadelata, 641 toneladas en 1900, y 223 en 1901.

Minerales.—Exportaciones en 1900, Hierro, 1.313,015 tonelaladas; Cobre, 162,199; Zinc, 13,466; Plomo, 510; Sal, 26843. En 1901: Hierro, 1.218,203 toneladas; Cobre, 147,776; Zinc, 11,664; Plomo, 581; Sal, 47,219. Metales.—1900: Hierro, 7,009 toneladas; Cobre, 4,345; Plomo, 25,457. En 1901: Hierro, 633 toneladas; Cobre, 2,737; Plomo, 22,182.

Precios corrientes españoles

MINERALES

Hierro.—Bilbao. Campanil y carbonatos 11½ á 11½6 ptas. Rubio, 51 á 53 0|0, 9|6 á 10. Cartagena manganesífero 15 por 100, f. á b., 17 pesetas; secos 50 por 100, 11'50 id.

Plomo.—Linares sulfuros con 78 por 100, 11'50 pesetas. -Alcohol de hoja: 46 Kg., 17.—Carbonatos del 50 por 100, 6,25.

Zinc.— Almería. Calaminas, por 51 kilos, el 30 por 100. (Unidad de más, 0,19), 1'40. Cartagena. Blendas, 54 kilos, el 33 por 100. (Unidad de más 0'20), 1.

METALES

Plomo.—Cartagena, quintal de 46 kilógramos, 18'45 pesetas.

Plata.—Cartagena, onza, 3'65.

Hierros.— Lingote en Bilbao, fundición T, 125.

Id. id. id. para pudelar, 121.

CASINO

El baile de anoche fué digno final de los brillantes festejos celebrados en esta ciudad.

Se había anunciado un baile de confianza en el salon del café, pero poco despues de las 11 la concurrencia era tan numerosa que hubo necesidad, para que continuase la fiesta, de abrir el hermoso salon de baile que posée la aristocrática sociedad, que presentaba un aspecto bellísimo, con la presencia de tantas y tan hermosas mujeres como las que allí se reunieron.

Y por si hubiese algún incrédulo que dudase de esta afirmación, allá van algunos nombres que recuerdo y no tendrá mas remedio que rendirse ante la evidencia: Enriqueta y Fuensanta Fuster, Rafaela y Teresa Fontes, Julia Martínez, Luisa López de Camarena, Carmita López, María Aguado, Aurora Torrepando, Milagros Cortés, Lola Vinader, Concha Serrano Alcázar, Carmen Cañavate, Blanca y Amparo Romero, Margarita Lanvalle, Juana, Visitación y Carmen Herrera, Blanca María-Baldo, Leonor y Paca Albaladejo, Paca Perez-Monte, María Josefa Brotons, Amalia y Elena Gil Fontana, María Quercop, Herminia y Julia Sánchez Arcilla, Carmen Meoro, Victoria Sánchez y muchas mas que siento no recordar.

La animacion no decayó ni un momento, prolongándose tan agradable velada hasta las tres de la madrugada, y con gran sentimiento del elemento joven de que no se repita por ahora tan brillante fiesta.

X.

Ley de accidentes del trabajo

REMEDIOS URGENTES

Sobre este interesante tema publica nuestro estimado colega «El Pueblo» de La Union, un bien intencionado artículo, que por ser de oportunidad reproducimos, asociándonos á la campaña que viene sosteniendo en favor de los obreros, sin exageraciones peligrosas.

Dice así:

«Reconocidos por la ley de accidentes del trabajo ciertos derechos á favor de los obreros, y la imposicion de los correctivos debidos á los patronos, es frecuente que surja entre unos y otros contienda acerca del nacimiento ó extension de estos deberes y derechos. En tales casos, patronos y obreros acuden en demanda de una decision judicial favorable á sus respectivas pretensiones; pero ¡de cuán distinto modo! Aquellos tienen procurador que les represente, letrados que les dirijan, personas conocedoras de las leyes que pidan como se debe pedir, y que procuren aprovechar el descuido ó la ignorancia del contrario para lograr el apetecido triunfo; éstos, inermes, desconocedores de todo procedimiento en absoluto, con la candorosa creencia de que basta tener derecho para que la ley lo reconozca y lo ampare, se presentan sólos: así las cosas, planteada la lucha en esos términos, y conociendo las limitaciones que la iniciativa judicial tiene en asuntos civiles, no es dificil prever el resultado. El derecho del obrero no prospera muchas veces porque no ha sabido hacerse patente ó se desvanece como el humo ante el hábil ataque de la defensa del patrono.

¿Puede esto remediarse? Es indudable, se dirá, con que el obrero imite la conducta del patrono se habrá obtenido el remedio; sin embargo, no se resuelve el problema de ese modo porque el obrero no siempre conoce la conveniencia de buscar un defensor competente, y aún conociendo la utilidad que tal determinacíon le produjera, vencedor ó vencido tendria que satisfacer los honorarios en todo caso, con merma de la indemnizacion en el primer supuesto ó con aumento de su miseria en el segundo. La razon de esto consiste, en que no siendo obligatorio, (segun la interpretacion que se viene dando á la ley) comparecer en esta clase de juicios por medio de procurador y con asistencia de letrado, los honorarios devengados por estos no podian incluirse en las costas en el caso de que el patrono fuere vencido en el litigio, y por tanto tendrán que ser pagados por el infeliz obrero. No se explica como una ley cuya tendencia protectora hacia los hijos del trabajo ha llegado hasta declarar nulas y sin valor las renuncias que de sus beneficios se hiciera y de todo pacto contrario á sus disposiciones; que lo considera pobre siempre en los juicios y que somete al conocimiento de los Juzgados de primera instancia, con exclusion de los municipales, toda cuestion entre patronos y obreros, cualquiera que sea su cuantía, cual si quisiera rodear á estos de mas garantías en la obtencion de justicia, nada haya dispuesto, sin embargo, para impedir que queden indefensos ó sufran por el contrario en sus intereses los menoscabos que se dejan apuntados. Tal vez los tribunales ó jurados especiales, cuya creacion anuncia la ley, resuelvan este punto; pero entretanto sería conveniente que las Juntas de reformas sociales se ocupasen de poner algun remedio.»

El Conde de Torrepando

Hemos tenido una especial satisfaccion en saludar á nuestro distinguido amigo el señor Conde de Torrepando, que con su bellísima hija ha venido á visitar esta capital en esta temporada de primavera.

Nuestro ilustre amigo dejó en Murcia tan grandes simpatías como presidente del Congreso nacional de Agricultores que se celebró en el último pasado año, que los murcianos le consideramos como cosa propia y nos complacemos mucho en que muestre aficiones por este pais, en donde se le corresponde sinceramente á las grandes consideraciones que le ha dispensado.

Notas del dia

Hácia sus casas anoche
los botijistas alegres
se marcharon, pero al irse,
satisfechos y corteses,
exclamaban así todos:
—¡Murcia, hasta el año que viene!
Esta frase nos revela
que á sus hogares se vuelven
contentos de los festejos
magníficos y esplendentes
que Murcia les ha ofrecido
tan pródiga y noblemente,
y que abrigan el propósito
de regresar cuantas veces
aquí se realicen fiestas
como las del año este.
Por el éxito alcanzado
Murcia orgullosa estar puede
y esto debe estimularla
para que luche y se esfuerce
por conservar sus festejos
y aún para que los aumente,
pues con ellos gana honra
y ganan sus intereses.
Todos los buenos murcianos
procurar por esto deben
y al grito que anoche dieron
los botijistas alegres
cuando el tren empezó á andar,
todos á una responderles:
—Igual pensamos nosotros;
con que... ¡hasta el año que viene!

***

Tras el último Botijo
que anoche emprendió la marcha,
nuestra ciudad otra vez
vuelve á sus días de calma,
pudiéndose ya decir
que aquí no ha pasado nada.
Ya á la historia pertenecen
certámenes y batallas,
bandos, bailes y verbenas,
entierros y cabalgatas,
iluminaciones, músicas,
corridas de reses bravas,
animacion y gentío...
todo lo que extraordinaria
vida á nuestra Murcia ha dado
en los días de la Pascua.
Para descansar de tanto
bullicio y tanta algazara
nos queda bastante tiempo:
el que media hasta las clásicas
verbenas en el hermoso
jardin de Floridablanca,
y que del verano son
aquí la nota más grata.
Todo acabó, y en verdad
que si todo no acabara,
aún tratándose de fiestas,
nuestros cuerpos reventaban;
que el trajin que hemos llevado
en Murcia con las pasadas,
no hay nadie que lo resista
si duran una semana.

***

Con el alegre atractivo
de tantas y tantas fiestas,
no hemos podido comernos
la mona con habas tiernas,
metidos en un bancal
ó en la cima de la sierra.
Pero no hay que impacientarse:
¡el domingo será ella!

DON GIL.

ACTO DE JUSTICIA

El Delegado de Hacienda de esta provincia D. Waldo Ferrer, ha sido nombrado segundo Jefe de la Intervencion general del Estado.

Es un acto de justicia reconocer que este dignísimo funcionario ha desempeñado largo espacio de tiempo el cargo de Delegado de Hacienda de esta provincia, con tal celo y honradez, que ofrece una plausible ejemplaridad, que aquí se ha de recordar por todos con verdadera satisfaccion.

El Sr. Ferrer ha elevado la recaudacion considerablemente, procurando que todos paguen los tributos conforme los imponen las leyes; pero en esta labor tan dificil siempre ha resplandecido, lo que más vale, la integridad más absoluta y la más acrisolada moralidad.

Los que han tratado de cerca al Sr. Ferrer, han podido apreciar en éste un espíritu de rectitud, que ha sido una sólida garantía para decidir en justicia los diversos asuntos administrativos, sujetos á la jurisdicción de su autoridad.

Al cesar en su cargo el Sr. Ferrer, nos creemos obligados en justicia á rendirle el homenage debido á los funcionarios dignos, inteligentes y honrados que se dan honor á sí propios y á la administración pública.

—

Ha sido nombrado Delegado de Hacienda de esta provincia, D. Julio Agut, funcionario de honrosos antecedentes.

ANDANDO POR MURCIA

Escribí á Sagasta, amigo mio desde la niñez, ofreciéndole una receta que yo tengo para los dolores de cabeza y me ha contestado lo siguiente:

«Amigo Camilo, te agradezco tu receta, pero no la utilizo por que desde que estoy enfermo y no recibo á nadie me encuentro mejor.

Mi curacion es indudable, si continua la enfermedad.

En cuanto al acta de Baza, solo te puedo decir que tiene muchos pretendientes.

Te abraza tu antiguo amigo

Práxedes.»

—

Hay en España varios D. Tancredos, segun leo en los periódicos.

Uno que se ha ofrecido á trabajar en la plaza de toros de Barcelona, promete sentarse en la cuna del toro, entre los pitones: dos mil pesetas.

Por lo pronto, el ministro de Hacienda ha ordenado cobrar el impuesto de utilidades á todos los Tancredos.

Los agentes ejecutivos tienen el deber de notificarles el apremio cuando aquellos se encuentren frente á frente con sus respectivos toros.

Y éstos firmarán en el expediente con los pitones.

Será lo más ejecutivo.

—

Como ha habido estos dias tanto derroche de serpentinas, los basureros que limpian las calles, adornan con aquellas la cabeza y las orejas de sus ancianas burras.

Hoy hemos visto un grupo de éstas muy adornadas con serpentinas y *papeliquios recortaos.*

Algunas se comen las serpentinas verdes, creyendo que son golosinas hechas con alfalfa.

—

Un inglés ha ofrecido por la yegua Sultana ocho mil duros en oro y otra yegua blanca y trotona.

La proposicion no ha sido aceptada por la Junta sardinera.

—

Para salir en la Carreza huertana de María del Carmen, se han rasurado el bigote tres amigos nuestros.

El que hoy llevaban es postizo.

—

Ahora se venden diariamente en esta capital, quinientas cargas de habas; á ocho arrobas cada carga, mil quintales diarios.

—

En la Alameda de Colon, hay un canario que canta siempre que se disgusta su dueña.

—

Un amigo nuestro que desde hace cuatro años no fuma, conserva en bolsillo aparte lo que se hubiera gastado en tabaco.

Ayer tenía reunidos 3866 reales en plata; no quiere tenerlos en billetes por si se le queman y se convierten en humo.

—

Durante los festejos de Murcia, se han roto cinco ejes y nueve ruedas de los carruajes de fuera de esta ciudad que han venido con viajeros á la misma.

—

Un vecino de la Puerta de Castilla, tiene más de nueve años un grano en un brazo.

—

Dos cojos se comieron ayer el gallo que habia en la plaza de la Lonja, que no tenía más que una pata y con ella escarbaba.

Camilo